

**DBA & asociados No. 004-2010**  
Quito DM, abril 13 de 2010

Señor Economista  
**FRANCISCO LARREA GARCIA**  
**GERENTE GENERAL**  
**BLAUSER S.A.**  
Guayaquil

De mi consideración

En virtud de lo dispuesto en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías del Ecuador, se ha procedido a examinar el Balance de Situación, Estado de Resultados, de Inversión de los Accionistas y Flujos de Efectivo, de manera tal que se adjunta el Informe del Comisario de la compañía BLAUSER S.A. al cierre del ejercicio económico del año 2009.

Cualquier inquietud; agradeceré referírmelas para satisfacer las mismas a la brevedad posible.

Atentamente,  
**DBA & asociados**

Antonio Bunay Donggilio  
**COMISARIO**



cc. file Blauser S.A.

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de BLAUSER S.A.

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 279 y 291 y lo establecido en la Resolución No. 15-0-003 de mayo 4 de 1990 de la Ley de Compañías del Ecuador, cúmpleme informar que se ha examinado el Balance de Situación, Estados de Resultados, de Inversión de los Accionistas y de Flujos de Efectivo de BLAUSER S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2009.

La revisión que se realiza, se la efectúa de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas; esta revisión, requiere de una planificación que permita ejecutar exámenes a los estados financieros de la empresa, de manera tal que se pueda obtener una seguridad relativa y razonable de que las cifras analizadas se encuentren ajenas a errores significativos de revelación y guarden un representativo grado de confiabilidad. En tal virtud, se considera que las pruebas y exámenes efectuados fundamentan razonablemente la opinión, que sobre los estados financieros, mas adelante se expresa.

Los registros contables y financieros al igual que sus operaciones, están de acuerdo a las políticas administrativas dadas por la Administración de BLAUSER S.A.. La contabilidad se ajusta a las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país (en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad).

Si bien lo mencionado en el párrafo anterior, de lo observado en el Control Interno Contable de BLAUSER S.A., se hace necesario ampliar las pruebas que se estima realizar, a efecto de contar con una evaluación sobre el control interno, que facilite de mejor manera herramientas adecuadas y oportunas que permitan a la Administración, la toma de decisiones representativas como evolución del negocio, especialmente por la consolidación de las subsidiarias.

La evaluación realizada al momento, presenta una base razonable de confianza sobre la operatividad de la compañía.

Como principal accionista de Confoco S.A. (99,88%), es necesario mencionar la decisión de la Intendencia de Compañías de Machala, mediante oficio No. SC.IM.D. 2009.251.0788 de mayo 21 de 2009 manifiesta que de acuerdo al Informe de Control No. SC.IM. CCA.09.025 Confoco S.A. ha superado la Causal de Disolución de la que fue objeto durante el ejercicio económico del año 2008.

## Informe del Comisario

Página 2

El 18 de diciembre de 2009 en la Notaría Tercera del Cantón Quito, se celebró la escritura de Cesión de Derechos y Dación en Pago otorgada por el Banco Popular del Ecuador S.A. en Liquidación a favor de NEDERLANDSE FINANCIERINGS-MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V., Banco de Desarrollo Holandés (FMO) por USD7'674.558,44 y que representa el 63,125% del Capital Social de Blauser S.A., principal accionista de Confoco S.A.

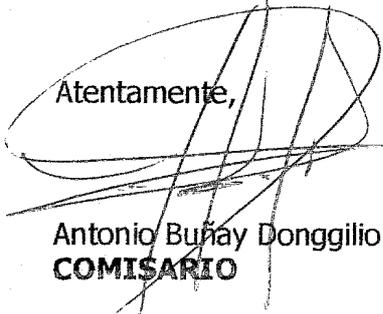
En lo que respecta a la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico del año 2009, salvo la presentación del Valor Patrimonial Proporcional (VPP), el traslado de los resultados de las subsidiarias, incorporados a partir del presente año y, el comentario expuesto sobre la Causal de Disolución, donde su principal inversión corrió un severo riesgo de liquidación, la compañía presenta un desarrollo similar al año que antecede.

En documento por separado, se está emitiendo una carta de comentarios sobre el desempeño de la compañía y sus subsidiarias, con las recomendaciones pertinentes de operatividad y proyección del negocio.

En virtud del análisis efectuado y en el control que realiza PKF, Auditores Externos de BLAUSER S.A., los Estados Financieros representan razonablemente la situación financiera de BLAUSER S.A. al 31 de diciembre de 2009, el resultado de sus operaciones, de inversión de los accionistas y flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y leyes vigentes en el Ecuador.

En función de lo expuesto, señores Accionistas, pongo a su consideración la aprobación del Balance General y del Estado de Resultados de BLAUSER S.A. al 31 de diciembre de 2009.

Atentamente,

  
Antonio Buñay Donggilio  
**COMISARIO**

Guayaquil, abril 7, 2010

